

B-40-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 30 de noviembre de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 3106-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del documento base de licitación pública para la contratación servicios de transporte de bienes, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional N° LPN-040-2022 “Contratación servicios de transporte de bienes y suministros a nivel nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



 Archivo

Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA						
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			1.0	
PROCESO: LPN-040-2022				Observaciones:		
NOMBRE DEL PROCESO: Bases de Licitación Pública Nacional N° LPN-040-2022 "Contratación servicios de transporte de bienes y suministros a nivel nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)".						
TIPO DE ASEGURAMIENTO:						
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☐						
OTRO ☒						
INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)						
GERENCIA ADMINISTRATIVA:						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS						
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC		LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO		VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS		ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)		DISEÑO ADJUNTO		X		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS		ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA).	X			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN		MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA		COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES						
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO		BASES O PLIEGOS	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL		DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA		CARTA DE INVITACION	X			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO		SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO		SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Eloísa Mejía Galo				NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo		
CARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras				CPC N° 0078		
FECHA: 30 de noviembre de 2022				FECHA: 30 de noviembre de 2022		
FIRMA				FIRMA		



MEMORANDO
No.3948-SGIMSG-2022

09 de septiembre de 2022

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: ING. VÍCTOR VILLAFRANCA
Sub Gerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)"



Justificación:

El Departamento de Almacén Central del IHSS realiza entregas de medicamentos, materiales y otros insumos a hospitales, periféricas, sistema médico de empresas, subrogados y regionales a nivel nacional y central.

Considerando que ese departamento no cuenta con una flota de camiones necesarios para el traslado de productos, se ha identificado la necesidad de la contratación de un servicio que facilite el traslado de bienes y suministros que permita proveer a las distintas dependencias del Instituto lo necesario para continuar la operación de las actividades.

En virtud de la necesidad, se presentan las siguientes especificaciones técnicas para la contratación de un servicio de transporte:

- A. Tres (3) camiones de dos (2) ejes de 15,000.00 kilogramos de peso.
- B. Un (1) camión de tres (3) ejes de 21,000.00 kilogramos de peso.
- C. Un (1) camión pequeño de 12,000.00 a 14,000.00 libras de peso.

Por lo que se requiere un total de cinco (5) camiones.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a los procedimientos administrativos se adjunta en el presente memorando la siguiente documentación **ORIGINAL:**



Página 1 de 2

11/30-567148



1. Dictamen de disponibilidad presupuestaria emitida mediante Memorando No.2470-SGP/IHSS-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022. **Un (1) folio.**
2. Justificación técnica emitida mediante Memorando No.2156-DAYD-IHSS-2022 de fecha 11 de agosto de 2022. **Un (1) folio.**
3. Especificaciones técnicas correspondientes al proceso de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)". **Quince (15) folios.**

Anexos:

1. Memorando No.3626-SGIMSG-2022 DE FECHA 08 de agosto de 2022. **Un (1) folio.**
2. Memorando No.3462-SGIMSG-2022 de fecha 26 de julio de 2022. **Un (1) folio.**
3. Memorando No.1510-SGDSMYC-2022 de fecha 5 de julio de 2022. **Un (1) folio.**
4. Memorando No.1510-SGDSMYC-2022 de fecha 05 de julio de 2022. **Un (1) folio.**
5. Memorando No.1677-SGDSMYC-2022 de fecha 21 de julio de 2022. **Un (1) folio.**
6. Memorando No.8487-GAYF-IHSS de fecha 08 de julio de 2022. **Un (1) folio.**
7. Memorando No.1772-DAYD-2022 de fecha 06 de julio de 2022. **Un (1) folio.**
8. Nota suscrita por el señor Mario Fernández Lazo, Gerente General de Transportes Lazo. **Dos (2) folios.**
9. **Capturas de pantalla. Cuatro (4) folios.**

Para un total de treinta (30) folios.

Finalmente, se solicita a la Gerencia **autorizar la inclusión o modificación en el Plan Anual de Compras y Adquisiciones.**

Atentamente,

cc: Archivo
VV/EV

**MEMORANDO No.
11130-GAyF-2022**

12 de septiembre de 2022

PARA: Ing. Víctor Villafranca
Subgerente de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales

DE: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Autorización Inicio de Proceso e Inclusión en el PACC-2023

En referencia al Memorando No. 3948-SGIMSG-2022, solicitando autorización para iniciar el Proceso de Contratación de Servicio de Transporte de Bienes y Suministros a Nivel Nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, se autoriza el inicio del proceso de Contratación de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido, Y DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL Artículo 72 las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente para el año 2022 según Umbrales por montos. Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, con un valor aproximado de L.3,600,000.00. Asimismo se autoriza su inclusión en el PACC-2023.

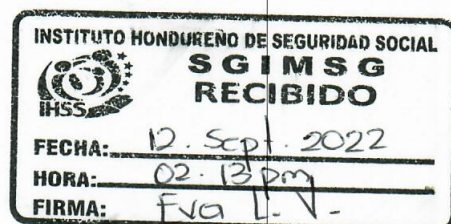
Sección A. Acuerdos y Leyes
REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894 La Gaceta

No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
2	Contratos de Consultorías	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L600,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas

Se devuelve la información original.

Atentamente,

C: Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras
Archivo
/Xiomara
12/9/2022 13:44



Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.

PARA: Lic. ELOISA MEJIA
Sub Gerencia de Suministro Materiales y Compras

DE: Abg. BELKYS LIZETH ERAZO RODRIGUEZ.
Procurador Asesoría Legal

Abg. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS.
Jefatura Unidad de Asesoría Legal

ASUNTO: DICTAMEN LEGAL PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL No
040-2022

FECHA: 08 de noviembre 2022.

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 31 de octubre del dos mil veintidós mediante Memorándum 2733/2022-SGSMYC en lo relativo a la emisión del Dictamen Legal requerido para la aprobación de los pliegos de condiciones correspondiente al proceso DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 040-2022 "CONTRATACION SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". Dictamen que emito en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

Con Memorando No **3948-SGIMYSG-2022** de fecha 09 de septiembre del dos mil veintidós suscrito por la Sub Gerencia de ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales contentivo de las especificaciones técnicas del proceso LPN-40-2022 "CONTRATACION SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", el cual sucintamente señala: El Departamento de Almacén central del IHSS realiza las entregas de medicamentos, materiales y otros insumos a hospitales, periféricas, sistema medico empresas, subrogados y regionales a nivel nacional y central. Considerando que ese Departamento no Cuenta con una Flota de camiones necesarios para el traslado de productos, se ha identificado la necesidad de la contratación de un servicio que facilite el traslado de bienes y suministros que permita proveer a las distintas dependencias del Instituto lo necesario para continuar la operación de las actividades. En virtud de la necesidad, se presentan las siguientes especificaciones técnicas para la contratación de un servicio de transporte: **A.** Tres (3) camiones de dos (2) ejes de 15,000 kilogramos de peso, **B.** un



Tegucigalpa, Barrio Abajo Tegucigalpa
Honduras C.A.



(1) camión de tres (3) ejes de 21,000 kilogramos de peso, **C.** Un (1) camión pequeño de 12,000 a 14,000 libras de peso, Por lo que se requiere un total de 05 camiones.

En el presente caso se ha acordado utilizar la modalidad de Licitación Pública Nacional, misma que procede cuando el monto del proceso se encuentra entre L600,000.00 en Adelante (Licitación Pública), según el artículo 72 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022/ DECRETO No. 30-2022 de fecha 8 de abril del 2022 de las mencionadas normas de presupuesto.

Constando según documentación soporte con Memorando No 2470-SGP/IHSS-2022 emitido en fecha 09 de septiembre de 2022 por la Subgerencia de Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria asignada para la CONTRATACION SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) por un periodo de 12 meses a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de lo cual se señala que se consignaron recursos presupuesto del año 2023, únicamente por un monto de **L.3,600,000.00** en el objeto de gasto (25100) servicios de transporte en la formulación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023, el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

Con fecha 31 de octubre del dos mil veintidós, la SUB GERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS, remitió Borrador de Documento Base del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 040-2022 "CONTRATACION SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", a fin de que se emitiera el Dictamen Legal correspondiente.

Por lo anteriormente señalado persiste la necesidad para la "ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", descritos en los pliegos que para tales efectos fueron elaborados.

MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho

humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliera con tal requisito los contratos suscritos serían nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los Pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta Unidad Legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así

como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un “acuerdo”, tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva

CUARTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables.

QUINTO: Que la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido Memorando No 2470-SGP/IHSS-2022 emitido en fecha 09 de septiembre de 2022 por la Subgerencia de Presupuesto, en donde se establece la disponibilidad presupuestaria asignada para la CONTRATACION SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) por un periodo de 12 meses a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de lo cual se señala que se consignaron recursos presupuesto del año 2023, únicamente por un monto de L.3,600,000.00 en el objeto de gasto (25100) servicios de transporte en la formulación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023, el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

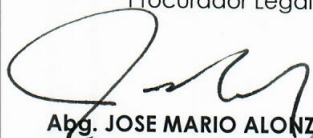
El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 19, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, esta Unidad Legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: **"PLIEGOS PARA LA "CONTRATACION SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**, previo a lo cual será pertinente la realización de las modificaciones siguientes: **1.-** En el apartado CC-09 "MULTAS" agregar al final después de "Arbitraje": "al momento de producirse un incumplimiento. Dicha normativa será aplicable en cuanto al monto de la Sanción así como a la forma de aplicar la misma.


Abg. BELKYS LIZETH ERAZO RODRÍGUEZ
Procurador Legal IHSS


Abg. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS
Jefe Asesoría Legal IHSS



MEMORANDO No. 2470-SGP/IHSS-2022

Para: Ing. Víctor Villafranca
Subgerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento
Y Servicios Generales

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 09 de septiembre del 2022



En Atención al Memorando No. 3854-SGIMSG-2022, de fecha 01 de septiembre del 2022, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **L 4,000,000.00** para iniciar el nuevo proceso de Licitación para el año 2023, para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, por un período de doce (12) meses, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Al respecto le informo lo siguiente:

Se consignó recursos al Presupuesto del año 2023, **únicamente** por un monto de **L 3,600,000.00** en el objeto del gasto **(25100) Servicio de Transporte** en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el cual entrara en vigencia una vez aprobado el Presupuesto por el Congreso Nacional.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites Administrativos y Legales que correspondan.

Atentamente,

CC: Archivo
JLC/zavo

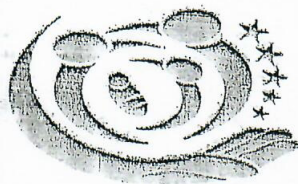




Instituto Hondureño de Seguridad Social
Plan anual de Compras y Contrataciones PAC-2022
Actualizado al 26 de Octubre de 2022
Version N°18

N°	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L.)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de resultados a oferentes	Firma del contrato	Modalidad Sistema
73	131582	ADQUISICION DE PAPEL BOND, UTILES DE OFICINA Y CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS PARA EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	4,834,582.96	21/7/2022	30/8/2022	31/8/2022	30/9/2022	Licitación Publica Nacional
74	131581	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EN EL IHSS.	Nacional	Servicios	Recursos Propios	230,000.00	6/10/2022	11/10/2022	12/10/2022	20/10/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
75	129817	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE AGUA PURIFICADA PARA EL HRN.	Nacional	Servicios	Recursos Propios	2,500,000.00	21/6/2022	31/7/2022	1/8/2022	31/8/2022	Licitación Publica Nacional
76	129816	CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL NORTE.	Nacional	Servicios	Recursos Propios	4,000,000.00	29/5/2022	8/7/2022	9/7/2022	8/8/2022	Licitación Publica Nacional
77	129815	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Servicios	Recursos Propios	2,500,000.00	19/5/2022	28/6/2022	29/6/2022	29/7/2022	Licitación Publica Nacional
78	129814	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES.	Nacional	Servicios	Recursos Propios	1,000,000.00	12/6/2022	22/7/2022	23/7/2022	22/8/2022	Licitación Publica Nacional
79	129259	ADQUISICION DE UNA POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL IHSS.	Nacional	Servicios	Recursos Propios	135,000.00	15/5/2022	25/5/2022	26/5/2022	10/6/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
80	129258	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	10,575.00	24/4/2022	4/5/2022	5/5/2022	25/5/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
81	129257	ADQUISICION DE SEIS (6) CORTINAS ENROLLABLES PARA SER UTILIZADAS EN LA COMISION DE EVALUACION DE CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL LABORAL EN EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	193,595.60	8/5/2022	18/5/2022	19/5/2022	3/6/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
82	129256	ADQUISICION DE 800 LAMPARAS TIPO SPOT DE EMPOTRAR LED 6500K PARA USO EN LA PERIFERICA 1 PARA EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	128,409.33	10/5/2022	20/5/2022	21/5/2022	5/6/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
83	129255	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REALIZAR CAMBIO DE TECHO Y SISTEMA ELECTRICO EN EL AREA DE CAPACITACION DEL BARRIO ABAJO EN EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	49,810.05	6/5/2022	16/5/2022	17/5/2022	1/6/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
84	129254	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE SEIS (6) ANAQUELES PARA ARCHIVO DE LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	72,000.00	24/4/2022	4/5/2022	5/5/2022	20/5/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
85	129253	ADQUISICION DE TREINTA (30) LAMPARAS TIPO INDUSTRIAL PARA ILLUMINAR LAS BODEGAS DEL ALMACEN CENTRAL DEL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	238,000.00	24/4/2022	4/5/2022	5/5/2022	25/5/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
86	129252	ADQUISICION DE TONERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE AFILIACION DEL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	36,999.97	29/4/2022	9/5/2022	10/5/2022	30/5/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
87	129251	VEHICULO TOYOTA LAND CRUISER PARA EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	14,432.37	29/4/2022	9/5/2022	10/5/2022	30/5/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
88	125895	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE GOTERAS EN LA UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA Y LA CLINICA PERIFERICA No.1 DEL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	267,650.00	28/3/2022	7/4/2022	8/4/2022	28/4/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
89	125894	ADQUISICION DE TIRA REACTIVA PAAR GLUCOSA EN SANGRE PARA USO EN PACIENTES QUE LLEVAN PROGRAMA DE LABORATORIO EN EL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	250,190.00	28/3/2022	7/4/2022	8/4/2022	28/4/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones
90	125893	ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA USO EN EL AREA DE REFRIGERACION PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL H.E. DEL IHSS.	Nacional	Bienes	Recursos Propios	244,120.00	28/3/2022	7/4/2022	8/4/2022	28/4/2022	Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones

PLAN OPERATIVO
ANUAL
FORMULACIÓN
POA-2022



Instituto Hondureño
de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, UPEG-
IHSS

I-INTRODUCCIÓN



El Plan Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la Pandemia del coronavirus COVID-19 las que están alineadas al Plan Estratégico reformulado en el 2019 (Resolución CI-II-SS-UEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad social con calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación del POA 2022 que se presenta en este documento plantea actividades y metas por parte de las unidades ejecutoras alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Asesoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro de Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulación Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino



INSTITUTO HONORARIO DE SEGURIDAD SOCIAL																				
UNIDAD EJECUTORA	META	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
		HSS-ADCE-13.1	CE-13: Implementar un sistema económico financiero sostenible y predictivo que responda de control y monitoreo al riesgo de liquidez institucional	ADCE-IP 13.1.1: Controlar y monitorear las transacciones, transferencias y actividades de riesgo de liquidez y reportes dando cumplimiento al marco legal vigente	Continuar y conservar el servicio de Custodia de Títulos Valores, con una institución autorizada por la CNIS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.	Continuar con un contrato de custodia de títulos valores, por parte de una institución externa autorizada y cumplida el artículo No. 47 del Reglamento de Inversiones de la CNIS	2 Nuevo descontos													
Tesorería	2022-ADCE-120																			
Sub Gerencia de Suministro de Materiales y Compras	2022-ADCE-121	HSS-ADCE-6.2.1	CE-6: Fortalecer la planificación y programación de las compras de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y materiales.	ADCE-IP 6.2.1.1: Racionalizar y priorizar las compras de bienes.	Dar seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACQ) siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento	Presionar 4 sistemas en el año sobre el cumplimiento del PACQ 2022 a la Gerencia Administrativa y Financiera.	Plan de compras afectado	1												
Sub Gerencia de Suministro de Materiales y Compras	2022-ADCE-122	HSS-ADCE-1.1.1	CE-1: Simplificar los procesos administrativos relacionados a la adquisición de materiales	ADCE-IP 1.1.1.1: Revisar, analizar y actualizar los procedimientos administrativos	Ejecutar la Planificación de Requerimiento de Materiales (MRP) mensualmente para los Cantones Logísticos a nivel nacional.	12 Ejecuciones de MRP para cumplir con la emisión de los pedidos de tráfico según el calendario	Procesos implementados 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Página 144 de 708